Asunción, ...

ADENDA Nº 1

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BNF - Ad Referéndum Ejercicio 2015 - ID Nº 284.830**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

1. **En la Sección II punto 10: queda redactado de la siguiente manera:**

10- CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el periodo aleatorio que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el Sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el oferente que ingreso el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio.

2. **Sección VI Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta, donde se indica la Resolución DNCP Nº 402/12; queda modificado conforme al Decreto 1107/14:** :

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local.

Atentamente

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Encargado de Despacho
Dirección de Administración

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones